Expte: CE 29/2017
Expte GEX: 2017/11327

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "EL CARPIO.- REFORMA PARCIAL DEL TEATRO MUNICIPAL: OBRA CIVIL DE REFORMA"

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos del dieciocho de septiembre de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

  1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial
  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero.
  3.- Dª Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres B "Oferta Técnica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de agosto de 2017, cuyo importe de licitación es de 58.273,60 € (IVA no incluido).

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

1.-Construcciones Goruiz S.L.
2.-Mutrocor S.L.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 2 empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación. Las empresas declaran, o bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presentan oferta.

A continuación se inicia el acto público apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las once empresas licitadoras y admitidas.

El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	Empresa	Memoria descriptiva (hasta 20 puntos)	Programa de trabajo (hasta 10 puntos)	Garantía de los suministros (hasta 7 puntos	Formato documentación
1	Construcciones Goruiz S.L.	SI	SI	SI	CD Y PAPEL
2	Mutrocor S.L.	SI	SI	SI	PAPEL

La Mesa de Contratación a la vista de la documentación presentada, acuerda pase el expediente al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".
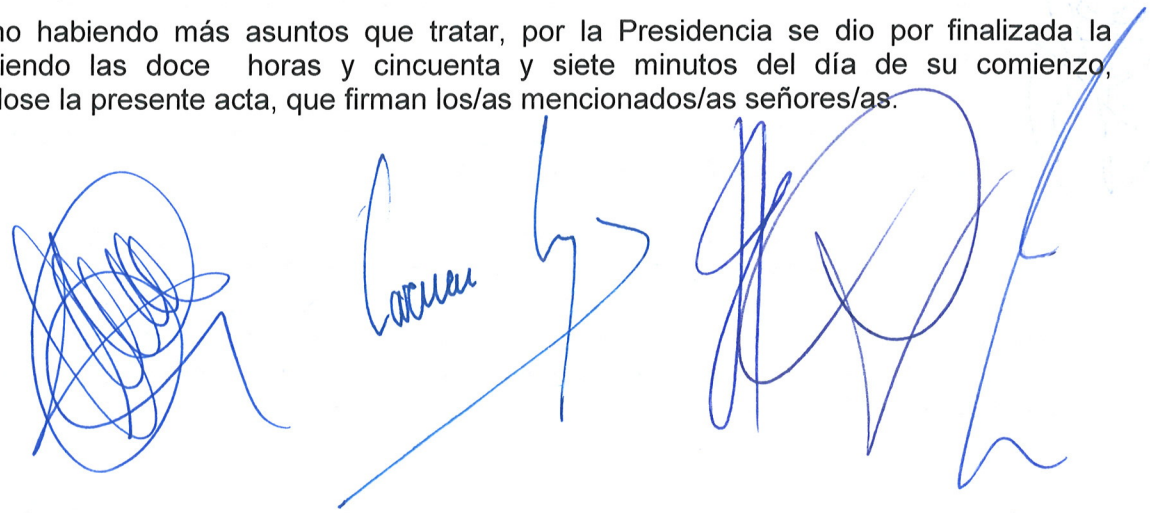
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.